

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍAS 281 – 282 - 283-284-285-286-287 - AL 27.12.2020 - A LAS 17:30 HORAS

✓ CUSCO

1. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- del riesgo de contagio por aglomeraciones de vendedoras/es y usuarias/os en el mercado de Tica Tica. Se constató la presencia de más de 300 ambulantes alrededor del mercado y, además, que dicho establecimiento no cuenta con contenedores diferenciados para depositar los equipos de protección usados (mascarillas, guantes, entre otros), ni con contenedores principales para residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Se verificó también la existencia de un botadero alrededor del centro de abasto, la falta de señalización del aforo máximo y horarios de atención, y de personal de control de desinfección de manos y toma de temperatura en la puerta de entrada.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que se están tomando las medidas respectivas para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto en el mercado de Tica Tica, a la brevedad posible. Se coordinará con la oficina de fiscalización para la intervención oportuna del mencionado establecimiento. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

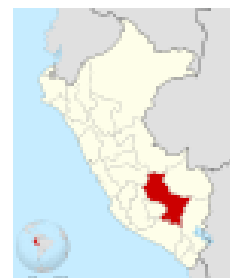
2. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) en el mercado de Rosaspata.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los



mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que se están tomando las medidas respectivas para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto en el mercado de Rosaspata, a la brevedad posible. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

3. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) y principales para el acopio de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), y personal de control para la desinfección de manos y toma de temperatura en la puerta de entrada del Minimercado del Pueblo.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que se están tomando las medidas respectivas para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto en el Minimercado del Pueblo, a la brevedad posible. Se coordinará con la oficina de fiscalización para la intervención oportuna del mencionado establecimiento. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

4. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores principales para el acopio de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y personal de control para la desinfección de manos y toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado Señor de Ccoylloryti. Además, se advirtió la presencia de una estación de lavado de manos inoperativa.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que se están tomando las medidas respectivas para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto en el mercado Señor de Ccoylloryti, a la brevedad posible. Se coordinará con la oficina de fiscalización para la intervención oportuna del mencionado establecimiento. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

5. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de personal de control para la toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado Ccascaparo.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que, por recomendación de personal de salud derivado de la Red de Salud Norte -quienes se encuentran de forma permanente en los centros de abasto- se dejó de realizar la toma de temperatura en dicho mercado por estar en evaluación un posible efecto adverso de los artículos infrarrojos. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

6. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de personal de control para la toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado San Pedro.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, Victor Boluarte Medina, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se obtuvo información de parte del subgerente de Industria, Comercio y Artesanía, Ing. Luther Castillo Delgado, quien comunicó que, por recomendación de personal de salud derivado de la Red de Salud Norte -quienes se encuentran de forma permanente en los centros de abasto- se dejó de realizar la toma

de temperatura en dicho mercado por estar en evaluación un posible efecto adverso de los artículos infrarrojos. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cusco / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

7. CUSCO / CUSCO / SAN JERÓNIMO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) y personal de control para la toma de temperatura en la puerta de entrada del Mercado de Productores de San Jerónimo. Asimismo, se supo que el presidente de dicho establecimiento solicita pruebas de descarte COVID y mayor frecuencia en el recojo de residuos sólidos.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Albert Anibal Arenas Yabar, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Jerónimo / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

8. CUSCO / CUSCO / SAN JERÓNIMO

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de personal de control para la toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado Vinocanchon.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Albert Anibal Arenas Yabar, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Jerónimo / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

9. CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIÁN

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) y personal de control para la desinfección de manos y toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado Santa Anita. Además, los contenedores principales para el acopio de residuos sólidos no han sido diferenciados por colores.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Mario Teofilo Loayza Moreano, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID-19 para las ciudadanas y ciudadanos que están en contacto directo con los alimentos y clientes.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Sebastián / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

10. CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIÁN

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) y principales para el acopio de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), en el Mercado Modelo de San Sebastián.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Mario Teofilo Loayza Moreano, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID-19 para las ciudadanas y ciudadanos que están en contacto directo con los alimentos y clientes.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Sebastián / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

11. CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la necesidad de recojo adecuado

de basura por parte del carro recolector -el cual, según la presidenta del mercado Molino II, no ingresa hasta el espacio destinado a la basura que tiene dicho mercado, debido a que el único acceso muchas veces se encuentra obstruido por vehículos particulares y los vendedores tienen que cargar residuos sólidos hasta la avenida principal. Asimismo, solicitan mayor presencia de la Policía Municipal para el control del comercio ambulatorio.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción. Además, se exhortó a garantizar el recojo de los residuos sólidos en el Mercado Molino II de manera eficiente y oportuna, coordinar con la Policía Nacional del Perú para que se prohíba y/o restrinja el estacionamiento de vehículos en la calle que es el acceso hacia el mercado Molino II, y se coordine con la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte de la Municipalidad Provincial del Cusco para que la calle en la que se encuentra el acceso al mercado Molino II sea declarada zona rígida.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Santiago / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

12. CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la necesidad de pruebas de descartar COVID para los y las vendedoras del mercado de Ttio. Se sabe, además, que se solicitó dicha gestión a la Municipalidad de Wanchaq.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Jerónimo / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

13. CUSCO / CUSCO / WANCHAQ

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento -a mérito de la supervisión presencial realizada a mercados y centros de abasto, sobre su funcionamiento en el contexto de emergencia sanitaria- de la falta de contenedores diferenciados para depositar equipos de protección personal (EPP) y personal de control para la toma de temperatura en la puerta de entrada del mercado de Wanchaq.

Fuente: Presencial / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, William Peña Farfan, dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Sanitario para el Funcionamiento de Mercados de Abasto, en resguardo de la salud pública y verificar el cumplimiento de los protocolos y normas en la atención de los mercados de abasto de su jurisdicción. Además, se exhortó a gestionar pruebas de descarte de COVID-19 para las ciudadanas y ciudadanos que están en contacto directo con los alimentos y clientes.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Wanchaq / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación



14. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Trámites y procedimientos - Inconvenientes causados por la paralización del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de la existencia de largas colas en los exteriores del Banco de la Nación de Huánuco, debido a que solamente se han implementado dos ventanillas y no se estaría brindado atención preferencial a adultas/os mayores, mujeres gestantes y demás grupos vulnerables.



Fuente: Virtual - Telefónica / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente al administrador encargado del Banco de la Nación, quien informó que se ha acumulado beneficiarios de bonos, cesantes y otros, lo que ocasiona gran congestión. Además, indica que parte del personal del banco se encuentra en cuarentena preventiva.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, el administrador Rudy Silva refiere que se está brindando atención en 9 ventanillas y, además, precisa que el pasado día sábado laboraron hasta las 5 p.m., a pesar de ser su horario hasta la 1 p. m., con el fin de atender a más ciudadanas/os.

Entidad emplazada: Banco de la Nación - Huánuco / Administrador

Estado: Concluido / Investigación

Grupo vulnerable: Mujeres

15. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Servicios públicos - Acceso - Problemas de cobertura o alcance del servicio

Hallazgo: Toma de conocimiento de la denuncia contra la empresa SEDA Huánuco por vulneración del derecho a la prestación del servicio público de agua y desagüe. El presidente de la junta vecinal Barrio Héroes Huanuqueños, Pedro Torres Mayta, informó que no se les ha brindado respuesta a las múltiples quejas presentadas, por el corte del agua y la baja presión, por lo que se solicitó a la empresa informar sobre los motivos que justifican lo sucedido. En el caso no se dé a conocer los motivos, los y las ciudadanas realizarán un

plantón en la sede de la empresa.

Fuente: Presencial / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la encargada de Asesoría Legal, María del Pilar Espinoza Figueroa, y a representantes de Seda Huánuco, respecto del presente caso.

Avance defensorial: Se obtuvo información técnica respecto de las diversas problemáticas que afectan la correcta prestación del servicio de agua potable y desagüe, y se constató la gravedad de los problema sociales que existen para acceder al mencionado servicio.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: SEDA Huánuco S.A. / Asesora Legal

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Ninguno o perteneciendo a algún grupo vulnerable, tal condición no motivó directamente la intervención

16. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Medio ambiente y recursos naturales - Contaminación o afectación de recursos naturales / - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el camal municipal continua vertiendo efluentes al río Huallaga. En mayo del 2018, se advirtió este problema y se realizó una intervención multisectorial dentro de la cual la Oficina Defensorial de Huánuco recomendó a la Municipalidad Provincial de Huánuco elaborar un plan de contingencia que tenía como una de sus finalidades el manejo y disposición final de los restos orgánicos producto del faenado de animales, el cual no se ha cumplido en su totalidad.

Fuente: Presencial / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se requirió la presencia de las/os representantes de la Autoridad Local de Agua (ALA), la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y el Senasa para realizar una visita al camal municipal; sin embargo, por motivos del cumplimiento del protocolo de seguridad, indicaron que no podían estar presentes. En una segunda oportunidad de invitación, accedieron y, con la presencia de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Huánuco, en dicha visita se evidenció la necesidad de exhortar a la actual gestión -a través de la Gerencia de Desarrollo Económico- a cumplir las recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo en su oportunidad, incidiendo en que se tome acciones inmediatas para dejar de verter efluentes al río Huallaga.

Avance defensorial: Se tomó conocimiento de que se están adquiriendo vasijas recolectoras que evitarán que se siga vertiendo efluentes al río y de manera complementaria -a mediano plazo- se construirían pozos de oxidación para tratar los residuos del faenado. Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: OEFA Sede Huánuco / Representante

Entidad emplazada: Fiscalía Especializa en Materia Ambiental (FEMA) - Huánuco / Fiscal Provincial

Entidad emplazada: ALA Alto Huallaga / Jefe

Entidad emplazada: Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa - Huánuco) / Jefe

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huánuco / Gerente de Desarrollo Económico

Estado: Trámite / Investigación

17. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Servicios públicos - Infraestructura de servicios públicos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un poste de una empresa de telecomunicaciones presentaba deterioro en su estructura, lo cual es un peligro para las y los transeúntes y vecinas/os del pasaje Soberon, entre los jirones 14 de agosto y pasaje Leoncio Prado.

Fuente: Virtual - Facebook / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la subgerencia de Proyectos, instancia encargada de la autorización para la instalación de postes, según información recabada en la Oficina de Defensa Civil.

Avance defensorial: La mencionada subgerencia indicó que solo se tiene la cifra numérica de postes instalados por empresa de telecomunicaciones, mas no su ubicación. Por tanto, se informó al jefe del centro de atención de la empresa de telecomunicaciones Claro Huánuco del estado del poste y se le solicitó compartir información sobre la ubicación de los postes de telecomunicaciones en el distrito de Huánuco para mejor comunicación y atención en caso de averías. Al respecto, indicó que requería que la municipalidad curse el oficio para brindar la información solicitada. Por último, se contactó a un representante de Osiptel, quien informó que se comunicó con la empresa de telecomunicaciones Telefónica -a quien pertenecería el poste averiado- para que se proceda al cambio respectivo.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) - Huánuco / Representante

Entidad emplazada: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) - Huánuco / Área de proyectos

Entidad emplazada: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) - Huánuco / Jefe centro de atención

Estado: Trámite / Investigación



18. JUNÍN / HUANCAYO / CHILCA

Tema: - Identidad - Documento Nacional de Identidad (DNI) - Problemas en la rectificación / modificación de datos y observaciones

Hallazgo: Toma de conocimiento de la disconformidad de un ciudadano respecto del domicilio consignado en su Documento Nacional de Identidad -distrito de Acoria, en vez del Centro Poblado Alianza Unida Palmita Patoccocha-; cuyo pedido de reproceso de datos habría sido desatendido en la Agencia Huancayo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) -sin presuntamente haber sido derivado el caso a la sede central del Reniec, en la ciudad de Lima-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD JUNÍN

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Agencia Huancayo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), respecto de la presunta omisión de reproceso del Documento Nacional de Identidad del ciudadano reportado -en el extremo del domicilio consignado-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento y comunicó a la persona



involucrada de que su solicitud de reproceso fue denegada; habida cuenta de que suscribió en conformidad la recepción del Documento Nacional de Identidad y -sin perjuicio de ello- el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) determinó que el domicilio del distrito de Acoria aparece en plena correspondencia a la ficha registral antecedente obrante en archivos.

Entidad emplazada: Agencia Huancayo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) / Jefa

Estado: Concluido / Investigación



19. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Transporte y tránsito de vehículos - Autorizaciones para la prestación de servicios de transporte

Hallazgo: Toma de conocimiento del presunto funcionamiento de un terminal informal de transporte -en la Avenida Floral, contigua a la Urbanización Puno-; toda vez que carecería de una licencia edil para operaciones que -a la fecha- generarían inconformidades a la ciudadanía vecina de la zona -más aún, dado el alegado incumplimiento de protocolos de seguridad en el contexto de la vigente emergencia sanitaria-.

Fuente: Presencial / OD PUNO



Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puno la urgente acción competencial ante el corroborado funcionamiento no autorizado de un terminal de transporte -habida cuenta de que no se cumpliría con los requisitos de seguridad para la obtención de una licencia como estación de ruta-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo inicio de un procedimiento administrativo sancionar a cargo del gobierno local de Puno, respecto de la empresa que administra actualmente el terminal terrestre informal reportado -incluyendo la evaluación de clausura ante la fiscalización de una persistencia de operatividad-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puno / Gerente de Transportes y Seguridad Vial - Asesora Legal

Estado: Concluido / Investigación

20. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Servicios públicos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la empresa EMSA Puno S.A.- se habría desatendido la atención telefónica de la ciudadanía usuaria, a través de las líneas publicitadas en las facturaciones mensuales del servicio de saneamiento -cuyo detalle presuntamente no se correspondería con la data anunciada en el portal institucional de la empresa prestadora-.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se efectuó supervisión defensorial a la atención de líneas telefónicas habilitadas por la empresa EMSA Puno S.A.; habiéndose determinado la ausencia de contestación en los números fijos 051-364051 (destinado para atención de ciudadanía usuaria); 051-364172 (reservado para casos de emergencia); y en el teléfono celular 958196362 (dirigido para la ciudadanía usuaria de Desaguadero-Chucuito-Puno). En contraste, se halló en operativo funcionamiento los números telefónicos celulares 95031246 (habilitado para atención de la ciudadanía usuaria); y 974208771 (dirigido para reportes); así como la línea fija 051-365215 (consignada para casos de emergencias). En consecuencia, se recomendó a la empresa EMSA Puno S.A. la

urgente actualización de líneas telefónicas puestas a disposición -tanto en las facturaciones del servicio de saneamiento, como en el portal institucional de la prestadora-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva actualización informativa en las facturaciones mensuales emitidas y en el portal institucional de la empresa prestadora EMSA Puno S.A. -a los efectos de una garantía comunicativa con la ciudadanía usuaria del servicio de saneamiento en la ciudad de Puno; sobre todo, en casos de necesidades de conocimiento de data, de presentación de reclamos, de registro de averías y de atención de casos de emergencia-.

Entidad emplazada: Empresa EMSA Puno S.A. / Gerente General

Estado: Concluido / Investigación